

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 7 de noviembre de 1990.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 25 de octubre último, el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°2 resolvió aceptar la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa n°14.057 "LATTEMANN, Federico Enrique y otros s/malversación de caudales públicos" (ver copias de fs. 347 y 352).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor RICARDO JOSE GRASSI -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°6- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en defensa del procesado Juan Antonio Hannoche.

Regístrese y hágase saber.